

Fecha de publicación: 11/05/2022

## BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

### INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 10/05/2022

#### ÍNDICE

1	INDICE DE CALIDAD.....	1
2	VALORES MÁXIMOS.....	2
3	SUPERACIONES.....	2
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10 .....	3
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5 .....	4
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO <sub>2</sub> ).....	5
4.4	OZONO (O <sub>3</sub> ).....	6
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO <sub>2</sub> ).....	7

## 1 INDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano<sup>1</sup>.

El índice horario de calidad del aire el día 10 de mayo ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO <sub>2</sub>	O <sub>3</sub>	SO <sub>2</sub>
1 (INTERIOR CALLE 30)	—	—	—	^	—	▲
2 (SURESTE)	^	▲	^	^	^	▲
3 (NORESTE)	—	▲	^	^	—	▲
4 (NOROESTE)	—	^	^	▲	—	▲
5 (SUROESTE)	—	^	^	—	—	▲

Y por horas y estaciones el índice se muestra a continuación:

		HORA																							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	0
ZONA 1	Plaza de España																								
	Escuelas Aguirre																								
	Ramon y Cajal																								
	Plaza del Carmen																								
	Cuatro Caminos																								
	Barrio del Pilar																								
	Mendez Alvaro																								
	Castellana																								
	Retiro																								
	Plaza de Castilla																								
ZONA 2	Moratalaz																								
	Vallecas																								
	Ensanche de Vallecas																								
ZONA 3	Arturo Soria																								
	Barajas Pueblo																								
	Urbanización Embajada																								
	Sanchinarro																								
ZONA 4	Juan Carlos I																								
	Tres Olivos																								
	Casa de Campo																								
ZONA 5	El Pardo																								
	Villaverde																								
	Farolillo																								
	Plaza Elíptica																								

SIN DATOS

Muy bueno	Bueno	Regular	Malo	Muy malo
-----------	-------	---------	------	----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

<sup>1</sup> A partir del 9 de mayo de 2022, se ha publicado el nuevo Portal Web de calidad del aire: [airedemadrid.madrid.es](http://airedemadrid.madrid.es), para ofrecer a los ciudadanos más contenidos y una información más clara y comprensible. Una de las novedades de este nuevo portal es la incorporación de un nuevo Índice de Calidad del Aire, el índice CAQI.

## 2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM<sub>2,5</sub> y PM<sub>10</sub>) y horarios (NO<sub>2</sub>, O<sub>3</sub> y SO<sub>2</sub>) registrados el día 10 de mayo en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Partículas (PM <sub>2,5</sub> )	CUATRO CAMINOS	14
Partículas (PM <sub>10</sub> )	FAROLILLO Y URBANIZACIÓN EMBAJADA	27

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m <sup>3</sup> )
Dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> )	PLAZA ELÍPTICA	113
Ozono (O <sub>3</sub> )	EL PARDO	142
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )	PLAZA DEL CARMEN	6

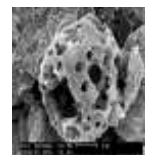
## 3 SUPERACIONES

Durante el día de ayer no se han registrado **superaciones del valor límite horario ni diario** para ningún contaminante.

## 4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

### 4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE ANUAL: 40  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

**VALOR LÍMITE DIARIO: 50  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 10/05/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
ESCUELAS AGUIRRE	15	2
FAROLILLO	18	3
CASA DE CAMPO	19	3
MORATALAZ	22	5
CUATRO CAMINOS	15	2
VALLECAS	22	5
MÉNDEZ ÁLVARO	17	3
CASTELLANA	15	2
PLAZA CASTILLA	20	4
URBANIZACIÓN EMBAJADA	25	6
PLAZA ELÍPTICA	16	2
SANCHINARRO	17	4
TRES OLIVOS	13	2

## 4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM 2,5



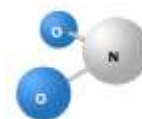
Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE ANUAL: 25  $\mu\text{g}/\text{m}^3$**   
**Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.**

Los valores registrados hasta el 10/05/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ( $\mu\text{g}/\text{m}^3$ )
ESCUELAS AGUIRRE	8
CASA DE CAMPO	9
CUATRO CAMINOS	6
MÉNDEZ ÁLVARO	8
CASTELLANA	8
PLAZA CASTILLA	8
PLAZA ELÍPTICA	9
SANCHINARRO	8

### 4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO<sub>2</sub>)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**VALOR LÍMITE ANUAL:** 40 µg/m<sup>3</sup>

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

**VALOR LÍMITE HORARIO:** 200 µg/m<sup>3</sup>

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

**UMBRAL DE ALERTA:** 400 µg/m<sup>3</sup>

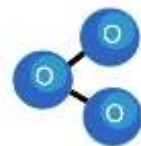
Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km<sup>2</sup>.

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/05/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )	VALOR HORARIO N° horas > 200 µg/m <sup>3</sup>
PZA. DE ESPAÑA	21	0
ESCUELAS AGUIRRE	38	0
RAMÓN CAJAL	34	1
ARTURO SORIA	30	0
VILLAVERDE	43	0
FAROLILLO	33	0
CASA DE CAMPO	21	0
BARAJAS PUEBLO	31	0
PZA. DEL CARMEN	36	0
MORATALAZ	34	0
CUATRO CAMINOS	35	0
BARRIO DEL PILAR	32	0
VALLECAS	34	0
MÉNDEZ ÁLVARO	34	0
CASTELLANA	31	0
RETIRO	27	0
PZA. CASTILLA	37	0
ENSANCHE DE VALLECAS	33	0
URB. EMBAJADA	35	0
PZA. ELÍPTICA	48	0
SANCHINARRO	28	0
EL PARDO	15	0
JUAN CARLOS I	23	0
TRES OLIVOS	31	0

#### 4.4 OZONO (O<sub>3</sub>)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

**UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m<sup>3</sup>**

**Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.**

**UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m<sup>3</sup>**

**Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.**

**VALOR OBJETIVO: 120 µg/m<sup>3</sup>**

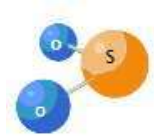
**Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.**

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/05/2022 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m <sup>3</sup>	Nº horas > 180 µg/m <sup>3</sup>
ESCUELAS AGUIRRE	0	0
ARTURO SORIA	0	0
VILLVERDE	0	0
FAROLILLO	0	0
CASA CAMPO	1	0
BARAJAS PUEBLO	1	0
PZA. CARMEN	3	0
BARRIO DEL PILAR	0	0
RETIRO	0	0
ENSANCHE VALLECAS	0	0
EL PARDO	1	0
JUAN CARLOS I	0	0
TRES OLIVOS	0	0

#### 4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO<sub>2</sub>)



Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:

<p><b>VALOR LÍMITE HORARIO:</b> 350µg/m<sup>3</sup>                  Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación</p>
<p><b>VALOR LÍMITE DIARIO:</b> 125 µg/m<sup>3</sup>                  Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.</p>
<p><b>UMBRAL DE ALERTA:</b> 500 µg/m<sup>3</sup>                  Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km<sup>2</sup>.</p>

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 10/05/2022 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m <sup>3</sup> )
PLAZA ESPAÑA	2
ESCUELAS AGUIRRE	4
PLAZA DEL CARMEN	6
MORATALAZ	3